

INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente proceso con solicitud de desglose de los documentos que fueron allegados como anexos de la demanda. Le informo señor juez que este proceso terminó por conciliación. Sirvase proveer. Febrero 8 de 2021.

Nancy Arias Restrepo
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar (Ant), ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 2018-00086 00

Mediante el escrito que antecede, el apoderado del demandante en este asunto solicita el desglose de los documentos que fueron allegados con la demanda.

El artículo 116 del C. General del Proceso, permite el desglose de los documentos del expediente y entregarlos a quien los haya presentado, una vez precluída la oportunidad para tacharlos de falsos o desestimada la tacha.

Como este proceso se encuentra terminado por conciliación, resulta procedente la solicitud de desglose presentada y por eso se accede a ella. La parte interesada en el desglose suministrará las copias para surtir el mismo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edwin Galvis Orozco', with a large circular flourish to the right.

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

Firmado Por:

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dce9d2cb1a3ba36f67cf3644c87914a9e0c434d0d35285703e1cc7a843ffca0**
Documento generado en 08/02/2021 10:18:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>